

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 204**

## LEGISLADORES

Nº 282

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE PLAN DE OBRAS PÚBLICAS DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013, DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R AP

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

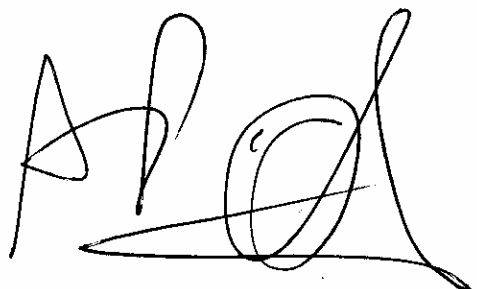
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe detallado de la ejecución del Plan de Obras Públicas del Presupuesto del año 2013, de la Administración Central y entes descentralizados.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe sobre la recepción de recursos y transferencias de capital de otras jurisdicciones con destino a construcciones.

**Artículo 3º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe específicamente, sobre los recursos derivados del Fondo Federal Solidario y la situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras (detalladas por cada una con información técnica) consignadas en el artículo 2º de la Ley provincial 850 y el artículo 1º de la Ley provincial 862, detallando lo siguiente:

- a) readecuación de la toma de agua S/Arroyo Grande-Ushuaia, Planta Potabilizadora N° 3;
- b) Edificio Laboratorio de Control Arroyo Buena Esperanza-Ushuaia, Planta Potabilizadora N° 2;
- c) Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3;
- d) Ampliación Cisterna Le Martial, Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales de la ciudad de Ushuaia; y
- e) sobre la asignación financiera y la transferencia de fondos a través del Fondo Solidario Federal desde el inicio de las obras.

**Artículo 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.





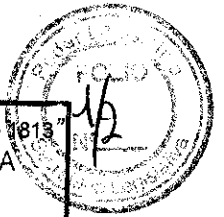
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque UCR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

16 AGO 2013

RECIBIDA EN ENTRADA  
Nº 282 Hs: 10 FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Visto la ejecución presupuestaria de gastos e inversiones al 30 de junio de 2013 y específicamente derivada de la ejecución de la partida CONSTRUCCIONES, es necesario contar con información a fin de analizar concreta y fidedigna la situación de cumplimiento de dicha ejecución.

De los valores del primer semestre resalta la baja concreción del plan de obras que se refleja en la ejecución (devengado) por con \$32.910.747, un 9% sobre el crédito total de la administración central(\$ 358.347.591) .

Se debe resaltar que en el presupuesto de ejercicio 2013 se estableció para la administración descentralizada un crédito de \$ 1.114.288.599, cifra que amerita la información a esta Legislatura del nivel de ejecución de loa créditos y de las obras detalladas en el presupuesto provincial.

También es necesario solicitar la elevación de la información referida al Fondo Federal Solidario, el cual ha transferido a la provincia en el primer semestre la suma de \$ 54.559.365,83, monto que debe sumarse a los saldos pendientes de ejecución del año 2011 y 2012. Como contrapartida es necesario conocer la situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras (detalladas por cada una con información técnica) consignadas en el Art. 2º de la Ley Provincial 850 y 1º de la Ley Provincial 862.

En virtud de la necesidad de análisis y seguimiento es necesario solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la remisión a esta Legislatura de la información a fin de hacer el seguimiento correspondiente.

*Pablo Daniel BLANCO*  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Información a las  
Comisiones de  
Seguimiento y  
Control  
de la  
Ejecución  
Presupuestaria  
de la  
Administración  
Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque UCR

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita un informe detallado a la Legislatura Provincial de la ejecución del Plan de obras Públicas del Presupuesto del año 2013, de la Administración Central y Entes Descentralizados.

**Artículo 2º.** Informar sobre la recepción de recursos y transferencias de capital de otras jurisdicciones con destino a Construcciones.

**Artículo 3º. Informar,** específicamente, sobre los recursos derivados del Fondo Federal Solidario y la situación de la ejecución y plazos de finalización de las obras (detalladas por cada una con información técnica) consignadas en el Art. 2º de la Ley Provincial 850 y 1º de la Ley provincial 862 que se detallan:

- Readequación de la toma de agua s/Arroyo Grande-Ushuaia, planta potabilizadora N°3,
- Edificio laboratorio de control Arroyo Buena Esperanza-Ushuaia, planta potabilizadora n°2,
- Ampliación y Optimización Planta Potabilizadora N° 3
- Ampliación Cisterna Le Martial, Plan Director de Agua Potable y Desagües Cloacales de la ciudad de Ushuaia.
- Informe sobre la asignación financiera y la transferencia de fondos a través del Fondo Solidario Federal desde el inicio de las obras.

**Artículo 4º.** - Regístrese, comuníquese, archívese

*Pablo Daniel* **BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"